

a las 20 horas en primera convocatoria y el día siguiente en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales, aplicación del resultado y la gestión del Consejo de Administración. Todo ello referido al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2004.

Segundo.—Propuesta de distribución de dividendo activo con cargo a Reservas Voluntarias.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Los señores accionistas podrán examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta y obtener su entrega o envío de forma inmediata y gratuita.

Burgos, 16 de mayo de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, Francisco Javier Juan Duque.—25.679.

CENTRO F.E.C. DE BURGOS, S. A.

Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los accionistas a la Junta General Ordinaria, que tendrá lugar en Burgos, avda. de Castilla y León, n.º 22, en el local de las oficinas de la Sociedad, sitas en el centro comercial Camino de La Plata, el miércoles, día 22 de junio de 2005, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, o al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, si procediese, para deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, y Memoria), informe de gestión y propuesta de aplicación del resultado correspondientes al ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 2004.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión de los órganos de la Administración social correspondiente al ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 2004.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la modificación del artículo 9.º, transmisión de acciones de los Estatutos sociales.

Cuarto.—Orogamiento de facultades para la ejecución de los acuerdos adoptados.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión de la propia Junta, conforme al artículo 113 de la Ley de Sociedades Anónimas.

A partir de esta convocatoria, y de conformidad con el artículo 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general.

Burgos, 16 de mayo de 2005.—Luis Miguel Ruano Chaves, Consejero de la Sociedad.—25.077.

CENTRO INTEGRAL DE MERCANCIAS, S. A.

Junta General Ordinaria de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración, celebrado el día 11 de mayo de 2005, se le convoca a la Junta Ordinaria, que tendrá lugar el próximo día 16 de junio de 2005, a las diez horas, en el salón de Plenos del Ayuntamiento de El Ejido, en primera convocatoria, y veinticuatro horas después, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, siendo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales (Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas

y Ganancias) correspondiente al ejercicio 2004 y aplicación del resultado.

Segundo.—Nombramiento del Consejo de Administración.

Tercero.—Aprobación, si procede, del plan de inversión y financiación para el ejercicio 2005.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de poder obtener y examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General.

El Ejido, 12 de mayo de 2005.—El Secretario, Juan Francisco Parra Muñoz.—V.º B.º: El Presidente, Juan Enciso Ruiz.—25.036.

CENTRO MÉDICO ZAMORA, S. A.

Se convoca Junta General de Accionistas, que se celebrará en Zamora, avenida Víctor Gallego, número 7, bajo, el día 16 de junio de 2005, a las doce horas y treinta minutos, para deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Asuntos preceptivos del artículo 95 de la Ley de Sociedades Anónimas (censura de la gestión social, aprobación de las cuentas anuales y de la aplicación del resultado), y examen del Informe de Gestión, todo ello referido al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2004.

Segundo.—Forma de Aprobación del Acta.

Podrán asistir aquellos accionistas que, constanding inscritos en el Libro Registro de Acciones Nominativas con una antelación mínima de cinco días a la fecha de celebración de la Junta, sean titulares, al menos, de una acción de serie C, o bien de cinco acciones de serie A, o bien de diez de la serie B. Para el ejercicio del derecho de asistencia será lícita la agrupación de acciones.

Los accionistas tienen el derecho de examinar en el domicilio social y de obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos relativos a las cuentas anuales, así como el informe de gestión.

Madrid, 23 de mayo de 2005.—El Administrador solidario, don José Luis Pardo Izquierdo.—28.009.

CENTROS COMERCIALES CARREFOUR, S. A.

Junta General Ordinaria de Accionistas

El Consejo de Administración de Centros Comerciales Carrefour, Sociedad Anónima, convoca a los Señores Accionistas de la Sociedad a la Junta General Ordinaria de Accionistas a celebrar en Madrid, en el domicilio social, calle Campezo número 16, Polígono Industrial Las Mercedes, Sala Ebro, a las once horas, del día 17 de junio de 2005, en primera convocatoria, o, para el caso de no haberse alcanzado el quórum suficiente, en el mismo lugar y a la misma hora del día siguiente, 18 de junio de 2005, en segunda convocatoria, todo ello con el fin de que los Señores Accionistas puedan deliberar y resolver sobre los puntos del siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) y del Informe de Gestión individuales y de la propuesta de aplicación de los resultados de la Sociedad, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2004.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) y del Informe de Gestión consolidados del grupo de compañías del que Centros Comerciales Carrefour, Sociedad Anónima, es entidad dominante, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2004.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración y de la Gerencia de la So-

iedad durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2004.

Cuarto.—Reelección, o en su caso, nombramiento de auditores de cuentas de la Sociedad así como de su grupo consolidado de sociedades para el ejercicio 2005.

Quinto.—Dimisión de Consejeros. Nombramiento y reelección de Consejeros.

Sexto.—Determinación de la remuneración de los Administradores.

Séptimo.—Sustitución de la entidad encargada del registro contable de los valores de la Sociedad y modificación del artículo 6 de los Estatutos Sociales.

Octavo.—Reducción de capital social en 5.091.587,40 euros mediante la amortización de las acciones propias que posee la Sociedad, y modificación consiguiente del artículo 5 de los Estatutos Sociales.

Noveno.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias, dentro de los límites y con los requisitos establecidos por la legislación vigente, dejando sin efecto la autorización concedida por la Junta General Ordinaria de Accionistas en fecha 17 de junio 2004.

Décimo.—Delegación de facultades para la subsanación, complemento, ejecución, desarrollo y formalización de los acuerdos que se adopten por la Junta General.

Undécimo.—Aprobación del acta de la reunión.

Derecho de asistencia: Podrá asistir personalmente a la reunión de la Junta General todo accionista que tenga inscrita la titularidad de sus acciones en el Registro contable correspondiente cinco días antes del señalado para la celebración de la Junta, y se provea de la correspondiente tarjeta de asistencia en el domicilio social. Dicha tarjeta podrá sustituirse por el oportuno certificado de legitimación expedido a estos efectos por la entidad encargada o adherida correspondiente, con arreglo a los asientos del registro contable.

Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta General en los términos previstos en la Ley.

Derecho de información: De conformidad con lo dispuesto en la normativa vigente, a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria, cualquier accionista tendrá derecho a examinar en el domicilio social y en horario habitual de oficina, los siguientes documentos: (i) las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), el Informe de Gestión y el Informe de los Auditores de Cuentas de la Sociedad individuales, correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2004, (ii) los documentos análogos (las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), el Informe de Gestión y el Informe de los Auditores de Cuentas) relativos al grupo consolidado de la Sociedad respecto del ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2004, (iii) los textos íntegros de las modificaciones estatutarias propuestas; y (iv) los Informes de los Administradores sobre las mismas.

Los señores accionistas gozan asimismo del derecho a obtener, previa la correspondiente solicitud, la entrega o el envío gratuito de los mencionados documentos.

Dado que los accionistas representantes en su conjunto de la mayoría del capital social han manifestado su intención de acudir a la primera convocatoria, la Junta se celebrará previsiblemente en primera convocatoria, a no ser que se anuncie lo contrario en los mismos medios en que se publica esta convocatoria.

Madrid, 23 de mayo de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, D. Rafael Arias-Salgado Montalvo.—27.986.

CENTURIÓN PLAYA, S. A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria de Accionistas

Se convoca a los accionistas de la sociedad Centurión Playa, Sociedad Anónima, a la Junta General Ordinaria de Accionistas, que se celebrará en el domicilio social, sito en Barcelona, Vía Augusta, 13-15, el día 16 de junio de 2005, a las nueve horas treinta minutos, en primera convocatoria, o en el mismo lugar y a igual hora, al día siguiente, en el supuesto de que no pudiera celebrarse en primera convocatoria, para deliberar y decidir sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales y propuesta de Aplicación de Resultados, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2004.

Segundo.—Delegación de facultades para elevar a público y ejecutar los acuerdos.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social (o a obtener de forma inmediata y gratuita su envío), los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, de conformidad con los artículos 144 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 15 de mayo de 2005.—Don Francisco Javier Illa Ruiz, Representante de Grupo Inversor Hesperia, S.A., Administrador Único de la Sociedad.—25.620.

CERRO DE LA CABAÑA, S. A.

El Consejo de Administración convoca a Junta General Ordinaria de accionistas, a celebrar el próximo 21 de junio de 2005, a las once horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el siguiente día hábil, 22 de junio de 2005, en segunda convocatoria, y a la misma hora, en el domicilio social, Carretera Nacional III, punto kilométrico 7,100 (margen derecha), de Madrid, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Censura de la Gestión social; examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales del ejercicio 2004.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2004.

Tercero.—Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas a obtener de la sociedad un ejemplar de las cuentas anuales del ejercicio 2004 las cuales se encuentran a su disposición en el domicilio social o a solicitar el envío de las mismas por correo.

Madrid, 17 de mayo de 2005.—Guillermo Ortiz Be trián, Secretario del Consejo de Administración. 25.745.

CERÁMICA GARCÍA CUESTA, SOCIEDAD ANÓNIMA*Junta general ordinaria y extraordinaria*

Se convoca Junta general ordinaria y extraordinaria de la sociedad Cerámica García Cuesta, Sociedad Anónima, en el domicilio social, sito en Nava de la Asunción (Segovia), carretera de Coca, kilómetro 1, en primera convocatoria, para el día 27 de junio de 2005, a las doce treinta horas, y, en su caso, en segunda convocatoria, el día 28 de junio de 2005, a la misma hora y en el mismo domicilio, y conforme al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y gestión del Consejo de Administración e informe de gestión y también de los Auditores, correspondientes al ejercicio 2004, y aplicación de resultados.

Segundo.—Nombramiento de Auditores, en su caso.

Tercero.—Delegación de facultades en el Presidente y/o Secretario de la sociedad para elevar a instrumento público, suscribir y ejecutar los acuerdos adoptados por la Junta general de accionistas, así como para efectuar el preceptivo depósito de las cuentas anuales en el Registro Mercantil.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Aprobación del acta o, en su caso, nombramiento de Interventores para la aprobación de la misma.

A partir de la fecha de convocatoria, en cumplimiento de lo preceptuado legalmente, están a disposición de los señores accionistas, que podrán solicitar su envío inmediato y gratuito, los documentos que serán sometidos a la aprobación de la Junta y el informe de los Auditores de cuentas.

Nava de la Asunción, 10 de mayo de 2005.—El Presidente de la sociedad, Clodoaldo García Cuesta.—25.073.

CHOCOLATE Y GALLETAS ART'OR IBÉRICA, S. A.*Edicto*

El Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 7 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado, se sigue la ejecución núm. 63/2004, dimanante de autos núm. 896/02, a instancia de Magdalena Rocío Tejero Ramos y Juana Alba Cabello, contra «Chocolate y Galletas Art'Or Ibérica, S. A.» en la que con fecha 20 de enero de 2005, se ha dictado Auto, por el que se declara a la ejecutada «Chocolate y Galletas Art'Or Ibérica, S. A.», con CIF A-11469137, en situación de insolvencia total por importe de 9.267,47 euros de principal, más la cantidad de 1.853,49 euros presupuestados para intereses y costas, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Sevilla, 11 de mayo de 2005.—El Secretario Judicial.—25.325.

CHURRUCA, S. A.*Junta General Ordinaria*

Por acuerdo del Administrador Único, se convoca a los accionistas a la Junta General Ordinaria de la mercantil Churruca, Sociedad Anónima, C.I.F. A/46.589.198; que se celebrará el próximo día 20 de junio de 2005, a las once horas, en la notaría de doña Carmen Moroder Tomás, en Quart de Poblet, avenida San Onofre, número 59, 2.º piso, puerta 2.ª, en primera convocatoria, y al siguiente día 21 de junio, a la misma hora de las once y en el mismo domicilio, en segunda convocatoria.

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación, si procede, del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria del último Ejercicio.

Segundo.—Aplicación de la Cuenta de Resultados.

Los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General Ordinaria, estarán a disposición de los accionistas en el domicilio social, donde podrán obtenerse de forma inmediata y gratuita.

Quar de Poblet, 25 de mayo de 2005.—El Administrador Único, don Luis López Lluch.—28.104.

CIBA ESPECIALIDADES QUÍMICAS, S. L.**Sociedad unipersonal****(Sociedad absorbente)****LATEXIA IBERIA, S. L.****Sociedad unipersonal****(Sociedad absorbida)***Anuncio de fusión por absorción*

A los efectos de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público el acuerdo de fusión adoptado por las Juntas Universales de Accio-

nistas celebradas por ambas sociedades, con fecha 25 de mayo de 2005, entre Ciba Especialidades Químicas S. L. y Latexia Iberia, S. L.

La fusión se lleva a término, mediante la absorción por Ciba Especialidades Químicas S. L. de Latexia Iberia S. L., con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida trasapándose en bloque, a título universal, el patrimonio de la sociedad absorbida que adquiere por sucesión universal todos los derechos y obligaciones.

Por tratarse de una Fusión Impropia (L.S.A. art. 250) no es necesario indicarse el canje de las participaciones ni el procedimiento para su realización, puesto que no procede ampliación de capital en la absorbente para integrar el patrimonio de la absorbida ya que en realidad al ser Ciba Especialidades Químicas S. L. titular de la totalidad de las participaciones, este patrimonio estaba ya integrado como consecuencia de los títulos poseídos.

La fusión por absorción de Latexia Iberia S.L. en Ciba Especialidades Químicas S. L. se acordó conforme al proyecto de fusión presentado para su depósito en los Registros Mercantiles de Barcelona y Madrid y a los balances de fusión cerrados al 31 de diciembre de 2004 de ambas sociedades. La fusión tiene efectos contables desde el día 1 de enero de 2005.

Conforme a lo previsto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de ambas sociedades de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, de los balances de fusión así como a oponerse a la fusión en los términos y plazos previstos en el artículo 243 de la Ley.

Los Secretarios de los Consejos de Administración de Ciba Especialidades Químicas, S. L. y de Latexia Iberia, S. L.

Barcelona, 25 de mayo de 2005.—Los Secretarios de los Consejos de Administración de Ciba Especialidades Químicas S. L. Alejandro Magre Tapia y de Latexia Iberia S. L., Juan Miguel Echeveste Lacalle.—27.298.

2.ª 27-5-2005

CIERVANA, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente)**ARGENTARIA, SOCIEDAD ANÓNIMA Sociedad unipersonal****(Sociedad absorbida)***Anuncio de fusión*

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 242 de la Ley de Sociedades Anónimas y 94 de la Ley de Sociedades Limitadas, se hace público que la Junta general universal de socios de la sociedad Ciervana, S. L., y por decisión del socio único de la sociedad Argentaria, S. A. (sociedad unipersonal), con fecha 18 de mayo de 2005 aprobaron, por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción de Argentaria, S. A. (sociedad unipersonal) por Ciervana, S. L., con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal del patrimonio de Argentaria, S. A. (sociedad unipersonal) a favor de Ciervana, S. L., y sin ampliación del capital de la sociedad absorbente, por ser ésta titular del cien por cien del capital de la sociedad absorbida todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y debidamente depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión, a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el balance de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en los artículos 166 de la Ley de Sociedades Anónimas y 94 de la Ley de Sociedades Limitadas, durante el plazo de un mes a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 25 de mayo de 2005.—El Administrador solidario de Argentaria, Sociedad Anónima (sociedad unipersonal), Paloma del Val Tolosana.—El Administrador solidario de Ciervana, Sociedad Limitada, Juan Carlos García Pérez.—28.144.

1.ª 27-5-2005